

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

20238 REAL DECRETO 1726/1994, de 22 de julio, por el que se declara en la situación administrativa de Servicios Especiales en la Carrera Judicial a doña María del Pilar de Prada Bengoa.

De conformidad con lo establecido en los artículos 131, 352, 353 y 355 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 19 de julio de 1994,

Vengo en declarar en la situación administrativa de Servicios Especiales en la Carrera Judicial a doña María del Pilar de Prada Bengoa, Magistrada, con destino en la Audiencia Provincial de Barcelona, mientras desempeñe el cargo de Vocal Asesora del Gabinete de la Presidencia del Gobierno, a partir del día en que se posesionó del nuevo cargo y en tanto permanezca en el mismo.

Dado en Madrid a 22 de julio de 1994.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia e Interior,
JUAN ALBERTO BELLOCH JULBE

20239 ORDEN de 6 de septiembre de 1994 por la que se destina a los Jueces que se mencionan como consecuencia del concurso resuelto por acuerdo de la Comisión Permanente de dicha fecha.

De conformidad con lo establecido en los artículos 326, 327, 329.1, y concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y la Ley de Demarcación y Planta Judicial, y en los Acuerdos del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 27 de junio de 1984, en lo que resulte de aplicación, y de 7 de marzo de 1990 y 10 de abril de 1991, así como los de 28 de junio y 5 de julio de 1994 de la Comisión Permanente; por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 6 de septiembre de 1994, y como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 26 de julio de 1994, acuerda:

Uno.—Doña María del Mar Reboloso del Moral, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ubeda (Jaén), pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Martos (Jaén).

Dos.—Doña Nuria García de Lucas, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Nules (Castellón), pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Colmenar Viejo (Madrid).

Tres.—Doña María Manuela Hernández Lloreda, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Baeza (Jaén), pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Illescas (Toledo).

Cuatro.—Don Juan Francisco Garnica Martín, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Cornellá (Barcelona), pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Sant Boi de Llobregat (Barcelona).

Cinco.—Doña María del Carmen Pérez Sibón, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Arcos de la Frontera (Cádiz), pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Chiclana de la Frontera (Cádiz).

Seis.—Don José Morera Cañamas, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Ibi (Baleares), pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Benidorm (Alicante).

Siete.—Doña María Soledad Escolano Enguita, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Caspe (Zaragoza), pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Aranda de Duero (Burgos).

Ocho.—Don José Luis Portugal Sainz, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Seo d'Urgell (Lleida), pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Balaguer (Lleida).

Nueve.—Declarar desiertas las siguientes plazas anunciadas a concurso por Acuerdo de la Comisión Permanente de 19 de julio de 1994:

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía:

El Ejido número 1 (Almería).

Tribunal Superior de Justicia de Aragón:

Alcañiz número 2 (Teruel).

Calamocha (Teruel).

Tribunal Superior de Justicia de Asturias:

Langreo número 2 (Asturias).

Tribunal Superior de Justicia de Cantabria:

Castro Urdiales (Cantabria).

Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha:

Manzanares número 2 (Ciudad Real).

Molina de Aragón (Guadalajara).

Tribunal Superior de Justicia de Cataluña:

Tortosa número 2 (Tarragona).

Tribunal Superior de Justicia de Galicia:

Ortigueira (La Coruña).

Celanova (Orense).

Villalba número 2 (Lugo).

Bande (Orense).

Chantada (Lugo).

Monforte de Lemos número 1 (Lugo).

Mondoñedo número 1 (Lugo).

Diez.—Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los artículos 142 y 143 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Madrid, 6 de septiembre de 1994.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

SALA SANCHEZ